**ALGUNAS APORTACIONES PARA UN NUEVO MODELO UNIVERSITARIO PARA LA UJED**

**Jacinto Toca Ramírez**

**Universidad Juárez del Estado de Durango**

**Calle Constitución 404, sur**

**Durango, Dgo. 17 de octubre de 2017.**

**RESUMEN**

Ante la **ruptura de viejos paradigmas** y el **surgimiento de percepciones del futuro impulsadas por el desarrollo científico,** la humanidad avanza en medio de amenazas, crisis e incertidumbre, hacia la interacción e interdependencia económica, política, social, cultural y ambiental, debido al **modelo socioeconómico** predominante, movido por la **competitividad** en todos los aspectos de la vida. A partir de este modelo, se configuran **nuevos escenarios mundiales e** **inéditas formas de vida y convivencia social** **y de utilizar los bienes naturales disponibles**. Esto propicia **diferentes maneras de pensar las complejidades emergentes del mundo actual**, ante la necesidad de acciones conjuntas e interdisciplinarias, acotadas por una **ética de convivencia *“solidaria”***. En la construcción del futuro deseable para la humanidad, las **formas de generación, preservación, aplicación y transmisión de conocimiento** serán estratégicas; de ello dependerán las posibilidades de desarrollo y acceso a superiores niveles de bienestar. Las universidades jugarán un papel estratégico; su pertinente desempeño dependerá de la **visión que construyan de sí mismas** y de su **capacidad para** **avanzar hacia inéditos modelos de gestión institucional**, regidos por estrictas **normas y estándares de calidad**. Diseñar las universidades y concretar el modelo ideal, no es solo una cuestión técnica alejada de la discusión de sus últimos fines, actualmente vinculados con la sustentabilidad natural, social y del porvenir de la humanidad. Por ello, es necesario **repensar los actuales modelos universitarios de nuestras instituciones**,y partir de ello construir aquel que consideremos mejor para enfrentar los retos futuros de Durango. Las respuestas no serán únicas, por diferencias de origen y condiciones. Sin embargo, existen rasgos esenciales comunes que posibilitan la reflexión conjunta y solidaria por Durango. Acerca de esto trata el presente artículo. Se abordan algunos aspectos que podrían ser de utilidad para la formulación de un **modelo de universidad con una visión de futuro para Durango**.

**Palabras clave**: Modelos universitarios. Gestión universitaria. Universidad del futuro. Universidad y desarrollo.

**Introducción**

Se dice que las universidades del mundo enfrentan hoy en día un problema fundamental que, en mayor o menor grado, les impide **desempeñar eficazmente su rol en la tarea de construir un futuro deseable para la humanidad** (García 2009), algunos de los cuales están directamente relacionados con sus **niveles de vigencia y pertinencia** de sus actuales prácticas institucionales. Una de las principales dificultades de las universidades del siglo XXI parece ser el **cumplimiento pleno de su responsabilidad social,** al parecer a causa de un problema casi milenario: el de su propia **perdurabilidad**, el cual más de una vez a lo largo de la historia las ha llevado a enfrentar profundas crisis (García, 2009).

Por tanto, el punto de partida de toda explicación acerca de la **universidad de hoy** **y del mañana**, así como de los problemas que enfrenta y deberá resolver en el futuro mediato, lo constituye sin duda la idea de su propia “**esencia**” como **institución de educación superior**, pero también el de su “**vigencia**”, “**viabilidad**” y “**pertinencia**”, todas ligadas, por supuesto, a su propia “**existencia**”. Baste señalar solamente el surgimiento de una cantidad creciente de cursos masivos abiertos en línea, que están surgiendo por todas partes en ámbitos no universitarios que, sin duda, tendrán algún tipo de impacto sobre el estatus actual de las universidades tradicionales en las sociedades del mundo (García, 2009).

Con base en estos planteamientos iniciales, debemos repensar la **Universidad Juárez del Estado de Durango con una visión de futuro, sin trastocar el concepto mismo de “universidad**”, construido a través de siglos (Carañana, 2012). Debemos, al mismo tiempo, **garantizar su vigencia y pertinencia**, a través del **desarrollo de la capacidad institucional para el cumplimiento de la tarea que le corresponde en el proceso de construcción de un futuro deseable para la humanidad, en general, y para Durango en particular**.

Hoy es por demás evidente que la gran **expansión cuantitativa de las universidades** y la notable **diferenciación cualitativa** las instituciones de la educación superior a nivel mundial, nacional y local, es el resultado de la **histórica evolución de las propias universidades** (Meyer y Schofer, 2016). No obstante, se percibe que ese complejo entramado puede conducir a las universidades hacia situaciones indeseables, una de las cuales podría ser: **diluirse** en ese inmenso y complejo tejido institucional, tal como lo advierte García (2009), perdiendo con ello la esencia específica que le ha acompañado durante siglos, o bien, i**dentificarse con tipos institucionales en decadencia,** ciertamentede gran importancia durante muchas décadas de historia, pero actualmente ya sin sentido, lo que sería, en pocas palabras, una amenaza para su propia existencia.

No obstante su “***personalidad institucional*”** relativamente homogénea en todo el mundo, construida a los largo de siglos en torno a su **misión formadora de las élites conductoras de las sociedades en las que se ubican**, a partir de la segunda mitad del siglo XX, en las universidades se viene generando una **crisis de identidad,** un tanto diferente a las experimentadas a lo largo de sus ocho siglos de existencia**.**

El actual parece ser en sí mismo un cambio de rumbo radical, dado que paulatinamente, de **centros de actividades universitarias** **para las élites** se han venido transformando **en instituciones de educación superior masificadas** (García, 2009), dado que, tal como lo advierten la ONU y UNESCO a nivel mundial como la ANUIES y la SEP en México, **cada días más jóvenes entre los 18 y los 24 años estarán demandando una oportunidad para realizar estudios universitarios**. El Estado mexicano, incluso, se ha propuesto **ampliar la cobertura educativa**, del actual 30% al 40% para el año 2018 (Gobierno de la República, 2013; SEP, 2013; ANUIES 2012, 2016).

**El impacto inmediato y creciente de este cambio de “personalidad” de las universidades contemporáneas ha venido generando, de manera sostenida, la necesidad de adoptar modos organizativos, políticos, éticos, sociales y pedagógicos, diferentes a los tradicionales, acordes a esa nueva naturaleza suya a la luz del siglo XXI y de los años por venir** (García 2009).

Por tanto, como marco y referente histórico para la **definición del Modelo universitario que queremos para la Universidad Juárez del Estado de Durango**, resulta de gran utilidad considerar los principales estadios de la evolución de las universidades del mundo a lo largo de la historia, a fin de intentar, de una manera sólidamente sustentada, la configuración del **MODELO UNIVERSITARIO** que queremos para la UJED, a fin de hacer de ella una **UNIVERSIDAD PARA EL FUTURO** y, al mismo tiempo, una **UNIVERSIDAD PARA EL MUNDO**, por ser estas las principales tendencias mundiales para las Instituciones de Educación como la nuestra (UNESCO, 2016). Hacer de la nuestra **una Universidad para el mundo**, significa que la universidad no debe ser de modo alguno fin de sí misma, sino, más bien, patrimonio estratégico de la sociedad de Durango para generar respuestas viables a los grandes problemas que le aquejan Ser una **universidad para el futuro**, tiene que ver con la responsabilidad moral de la Institución de anticipar los escenarios futuros y contribuir de manera responsable para enfrentarlos eficaz y oportunamente desde ahora, por el bien de nuestros hijos.

**Antecedentes**

Sin profundizar demasiado en ello, solamente mencionar que de acuerdo con García (2009), podemos mencionar que en el proceso de desarrollo histórico de las universidades, se identifican al menos los siguientes **modelos Universitarios:** **a)** los de universidad medieval o renacentista; **b)** los modelos de universidad de la era industrial (británico, francés y alemán) y **c)** el **modelo latinoamericano** de universidad.

No es exagerado afirmar que a comienzos del siglo XIX, Europa y América conservaban todavía prácticamente intacto el **modelo de Universidad Medieval,** la cual tenía como misión durante la Baja Edad Media: **servir a los altos estamentos y a las ciudades de su tiempo** **(**Rüegg, 1992, citado por Carañana, 2012).

Para el caso concreto de México, es de destacerse el hecho de que existe una amplia brecha entreel origen de la **Universidad Occidental,** la **Universidad profesionalizante** que buscaba **formar los cuadros requeridos por la administración pública** y la **Universidad que se requiere para atender las** **necesidades de principio de Siglo XXI de una economía basada en el conocimiento**, (Schara, 2012).

De acuerdo con García (2009), los **rasgos principales de la** **universidad medieval** eran el **absoluto predominio** de la **formación general**, **humanística** y **científica**; su dedicación a **formar profesionales de alto nivel en los campos que se consideraban esenciales para el progreso de la sociedad de entonces** (el **alto clero**, el **profesorado**, la **medicina** y el **derecho**, tanto civil como eclesiástico) y el **cultivo de los saberes y la adquisición de nuevos conocimientos con finalidades fundamentalmente de formación básica**, es decir, con una escasa propensión a lo que después sería conocido como **saberes o ciencias aplicadas**.

No obstante con el paso de los siglos, **los objetivos de carácter profesional fueron presionando** **cada vez más sobre la universidad**, aun cuando esta se resistió cuanto pudo a admitirlos en sus tradicionales cursos (Rubín, s/f). Todo esto, aunado a la **tendencia cada vez más antropocéntrica de la sociedad**, **favoreció una lenta pero** **inexorable decadencia del “*alma mater*” a partir del Renacimiento**, la cual llegó a ser grave en el Siglo de las Luces. **Se la consideró entonces una institución estancada, decadente e improductiva**. Salvo excepciones, **la ciencia con el tiempo había ido buscando refugio en instituciones alternativas, tales como las academias, sociedades científicas, institutos**, **etc.** No obstante, durante el Siglo XIX se imponía una **respuesta a las necesidades creadas por los nuevos modos de producción**, respuesta que en un principio no dieron las **“viejas” universidades,** sino otras instituciones de carácter profesional o técnico que fueron creándose fuera de ellas (García 2009).

Dos acontecimientos resultaron claves en el cambio de actitud en el ámbito universitario de entonces: **a)** la **reconversión** **del concepto de universidad** que llevó a cabo Napoleón Bonaparte, al crear la *Université de France* como sinónimo de “Sistema Educativo” (el cual incluía todo tipo de estudios) y **b)** la creación de la Universidad de Berlín por Federico Guillermo III de Prusia, acontecimiento que simboliza el nacimiento de lo que será **la enseñanza superior de nuevo cuño**, cuyo artífice fundamental, aunque no el único, fue **Guillermo de Humboldt** (García, 2009).

De acuerdo con García (2009), cuatro características del **modelo emergente de universidad** serán decisivas en la evolución posterior de las universidades del mundo: a) el **reemplazo del viejo profesor generalista** por el **profesor especialista**; b) la sustitución del objetivo fundamentalmente **formativo** imperante por el de **progresar en el conocimiento** y **aplicarlo al desarrollo social y económico; c)** la adopción del **principio de “libertad académica**” como motor principal de la vida universitaria y d) La **dependencia de las instituciones universitarias con respecto al Estado**, único capaz de cubrir sus costos, cada vez mayores, y de asegurarles la protección necesaria.

A partir de entonces numerosas universidades manifiestan ya deseos de **apertura**, no sin dificultades de todo tipo; se abren lentamente paso en los **planes de estudio estudios científicos especializados** (química, biología, geología, etc.), del mismo modo que lo hacen otros de **carácter tecnológico** e incluso **humanístico** (arqueología, lenguas modernas, etc.). Ya en el **siglo XX el conjunto de los estudios superiores no sólo constituirá un apoyo insustituible para la sociedad industrial, sino que se convertirá ella misma en una de las industrias más significativas y pujantes del siglo.**No obstante, es relevante destacar el hecho de que durante los inicios del Siglo XVIII, no todos los países europeos aplicaban de manera uniforme estas nuevas ideas que estaban surgiendo. Tres interpretaciones fundamentales se abrieron paso en los países entonces más influyentes; se corresponden con esos **tres modelos de universidad** que posteriormente han sido conocidos como: 1) **Modelo británico**; 2) **Modelo francés** y c) **Modelo alemán**. (García, 2009).

El **modelo británico** se distinguió por ser el más respetuoso con el **modelo medieval**. No obstante, fue también quizá **el que en mejor medida supo atender a los nuevos requerimientos de la sociedad industrial naciente**. Insistía en el **papel formativo y educativo de la institución universitaria** y, más concretamente, en su responsabilidad como **formadora de élites en los principales ámbitos de la sociedad**. Por su parte, y al contrario de los modelos francés y alemán, el **modelo anglosajón** no convirtió en estatales a las universidades, manteniendo el estatuto de **instituciones privadas** que todas las universidades europeas tenían hasta principios del siglo XIX. Posee dos versiones algo diferentes: **1)** La **universidad británica** y **2)** La **universidad norteamericana** (García, 2009).

En el Reino Unido de principios del XIX, el Estado no intervino en las universidades; respetó incluso sus características medievales, lo que explica que las **universidades públicas** británicas, irlandesas y canadienses sigan siendo jurídicamente **instituciones privadas**. Sin embargo cuando la Revolución Industrial generó la necesidad de más **cuadros educados**, **ciudadanos notables** y **autoridades municipales**, se crearon las llamadas “**universidades cívicas**”. La tradición de las **viejas universidades**, y el proceso de creación de estas propiciando la creación de los llamados , Consejos de Gobierno, los cuales fueron siempre respetuosos de la **libertad académica** sin interferir jamás en los aspectos de funcionamiento académico de las instituciones (Sembinelli, 2015).

El **modelo norteamericano** se caracterizó, casi desde su origen, por una **mayor apertura a las demandas sociales** y por una **organización empresarial de las estructuras internas**. Por otra parte **las instituciones, ejerciendo su autonomía, deciden sobre los aspectos académicos y financieros, por lo que requirieron organizarse internamente de un modo gerencial**. Son instituciones en las que **los cargos académicos de cualquier nivel han sido habitualmente nombrados desde arriba y no elegidos por los académicos**. En estas universidades **el poder interno de los académicos como tales ha sido tradicionalmente débil** (Sembinelli, 2015).

Por otra parte, **el impacto del paradigma de la sociedad del conocimiento sobre las Universidades de los Estados Unidos es evidente** en un informe difundido en septiembre del 2006 y elaborado por la “*Comisión por el Futuro de la Educación Superior”* en aquel país. Según el informe, **las instituciones de educación superior de los Estados Unidos no estaban respondiendo adecuadamente a las necesidades del mercado laboral**. Se concluía con la recomendación de que **para que el país mantuviera su liderazgo en la economía mundial era indispensable que las universidades se transformaran; concretamente, que se adaptaran a las nuevas realidades de las sociedades del conocimiento**. El documento destacaba que “**la economía global está impulsada por el conocimiento y que el capital intelectual, además de ser el principal medio de movilidad social, está adquiriendo más valor en el mercado**” (Golubov, 2007).

Por otra parte, en el **modelo francés**, comúnmente conocido como **Modelo napoleónico de universidad**, se **tuvo por objetivo formar a los profesionales que necesitaba el Estado-nación burocrático** recién organizado por la Francia napoleónica. **Las universidades se convirtieron en parte de la administración del Estado para formar a los profesionales que ese mismo Estado necesitaba**. El **énfasis estaba dado en la docencia, por sobre la investigación**. En este modelo **se consolida la idea de facultad y de escuela superior,** contra la **idea de universidad**, aunque en realidad, es la primeras de estas dos ideas la que prevalecen por sobre esta última, incluso hasta nuestros días (Sembinelli, 2015).

El **modelo napoleónico** representa en buena parte la antítesis del **modelo** **británico “Oxbridge”** (modelo de las dos principales universidades británicas: Oxford y Cambridge). El rasgo común del Modelo Napoleónico podría considerarse, quizá su **enfoque formativo**, aunque no esta vez al servicio de una formación general, liberal, flexible, individualizada, sino, por el contrario, al servicio de una **formación profesional especializada, idéntica para todo un conjunto estudiantil** (García, 2009).

En el **desarrollo de las sociedades industrializadas**, el **Modelo alemán**, conocido también como “***humboldtiano***”, ha gozado de gran reconocimiento desde el principio, básicamente por dos razones elementales: **1)** Su apuesta por **la investigación científica como pivote de la vida universitaria**, lo que sin duda **ha resultado decisivo para el progreso de la ciencia y de la tecnología** y **2)** Su atractivo ante los profesores y alumnos. En términos generales, se genera la figura de **profesor-investigador** en lugar de la de **profesor-formador**, esta última típica del modelo “Oxbridge” o la de **profesor superfuncionario**, característica del modelo napoleónico (García, 2009).

Tal como lo explica García (2009), el **modelo alemán (humboldtiano), se organizó mediante instituciones públicas, con profesores funcionarios y con el conocimiento científico como meta de la universidad**, institución en la que **el objetivo era formar personas con amplios conocimientos, “*no necesariamente relacionadas con las demandas de la sociedad o del mercado laboral*”.**

Algunos de los supuestos en los que, según Sembinelli (2015), se basa la concepción de este modelo de universidad son: a) la concepción de **universidad como imagen o reflejo de la ciencia** (nótese que no se menciona que de la sociedad); por tanto, **docencia e investigación comenzaron a formar desde entonces una inseparable unidad en la tradición universitaria alemana**, aunque realmente la función determinante recaía primordialmente sobre la **investigación**; b) la **exclusiva finalidad científica**, separada y distinta de **las aplicaciones profesionales o pragmáticas que pudieran derivarse de ella**. **La formación científica y la praxis profesional quedaban de tal manera diferenciadas y aun divorciadas** entre sí, por lo que la “**organización de la universidad y sus fines deberían reflejar paralelamente las operaciones y metas que el propio intelecto o razón se proponían para alcanzar el más elevado conocimiento a través de su génesis y desarrollo”**.

Lo que **de este modo quedaba taxativamente separado era la ciencia de la profesión**. En tal sentido, se asumía que **un centro de enseñanza superior debía dedicarse exclusivamente a la ciencia**, dejando para otro tipo de instituciones, como escuelas, institutos técnicos, etc.) **la instrucción destinada al ejercicio o práctica de las profesiones**. La idea que sustentaba al **modelo alemán**, heredada del idealismo alemán del siglo XVIII, era que: “…***una sociedad con personas formadas científicamente sería capaz de hacer avanzar al conjunto de la sociedad en sus facetas sociales, culturales y económicas***”. De hecho fue así durante más de un siglo, por lo que **las universidades alemanas ayudaron en mucho a convertir al país en una potencia científica y económica** (Sembinelli, 2015).

No obstante, curiosamente **el triunfo del modelo alemán no se debió tanto a su aceptación por las universidades alemanas, sino más bien al entusiasta seguimiento que le dedicaron algunas universidades norteamericanas a partir del último tercio del siglo XIX** (García, 2009).

**El modelo latinoamericano de universidad**

Durante el siglo XX en América Latina inició la configuración del llamado **Modelo latinoamericano de universidad**, precisamente a partir de la **Reforma de Córdoba de 1918**. Por sus características y repercusiones, el de Córdoba fue un movimiento que recogió y expresó con mayor vigor lo que vendría a ser un nuevo **ideario** o, si se quiere, **un modelo para la institución universitaria latinoamericana**. Se trata de un **modelo específico de universidad caracterizado por su autonomía; por** **la presencia destacada de la educación monopólica pública; la gratuidad de su acceso; una estructura corporativista de gestión en su interior y el rol del Estado orientado al suministro de los recursos financieros,** tal como lo describe Sembinelli (2015).

El autor anteriormente citado señala que el **modelo dominante en Latinoamérica** se asemeja en lo fundamental al napoleónico, y está **concebido para dar respuesta a las necesidades de un mercado laboral** caracterizado por: a) **profesiones bien definidas,** con **escasa intercomunicación**, con **competencias profesionales claras** y en muchos casos hasta legalmente fijadas, **relacionadas con un aspecto concreto del mundo laboral**; b) **profesiones estables**, **cuyas exigencias de competencia profesional apenas cambian a lo largo de la vida profesional**.

“Lógicamente, si se trataba de formar para profesiones que además **iban a ser estables durante mucho tiempo**, las universidades **formaban enseñando el estado del arte en cada profesión**. **Todos los conocimientos que podían ser necesarios para ejercerla debían ser inculcados en los jóvenes estudiantes**. **LA HIPÓTESIS ERA QUE TODO LO QUE NO SE APRENDÍA EN LA UNIVERSIDAD YA NO SE IBA A APRENDER DESPUÉS**. **Los profesores, actores principales del proceso educativo, debían procurar que los estudiantes aprendieran el máximo de conocimientos específicos que fueran a ser necesarios en la vida laboral, pero, sobre todo, que los profesores deberían garantizar que ningún estudiante que obtuviera el título académico careciera de esos conocimientos imprescindibles para el ejercicio de la profesión**. **La universidad y el profesor eran —y siguen siendo— garantes de que los graduados tengan la competencia profesional necesaria**. Las universidades no sólo dan la habilitación académica sino también la profesional, al **contrario de lo que sucede en el mundo anglosajón, en el que la habilitación para el ejercicio profesional la otorgan los gremios profesionales y no las universidades**. Este es un hecho relevante que actualmente es centro de reformulaciones, y que supondría una auténtica **revolución en el modelo tradicional de las universidades** (Sembinelli, 2015).

Por lo demás, cabe destacar como un hecho relevante que muchos estudiosos observan que **en la estructura de las universidades latinoamericanas se repite, sin modificaciones importantes o significativas, las bases y formas sustancializadas que servían de sostén y diseño a la Universidad medieval**. En este sentido, **la reforma de Córdoba, así como el Modelo Universitario Latinoamericano, que desde entonces se impuso en el ámbito latinoamericano, son profundamente tradicionalistas y escasamente innovadores**. No obstante lo anterior, en años recientes queda cada vez más claro que en las universidades latinoamericanas tiene lugar un encuentro creciente entre: **a)** la **investigación**; **b)** la **formación tanto de profesionales como de investigadores** y **c)** la **generación de soluciones** requeridas por los distintos sectores de la sociedad. (Sembinelli, 2015; García, 2007).

En el marco del **Foro Mundial sobre la Educación 2015** convocado por Naciones Unidas, fue aprobada la Declaración de Incheon para la Educación 2030, a fin de avanzar en la realización del “Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “**Transformar nuestro mundo”** de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** de Naciones Unidas*”*. En el documento se presenta una **nueva visión mundial de la educación para los próximos 15 años**, esto es, al 2030, orientada hacia el propósito de “**lograr la transformación de las vidas (de los ciudadanos) mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás Objetivos de Desarrollo Sustentable propuestos**”.

**En la citada declaración se asume que la educación de calidad fomenta la creatividad y el conocimiento, garantiza la adquisición de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, así como de aptitudes analíticas, de solución de problemas y otras habilidades cognitivas, interpersonales y sociales de alto nivel**.Además, se afirma, propicia el **desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes** que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible (ESD) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM) (UNESCO, 2016).

Además de lo anterior, se establece el compromiso de promover **oportunidades de aprendizaje de calidad** a lo largo de la vida para todos; se propone que se ofrezcan vías de aprendizaje flexibles; fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación; aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los sistemas educativos, la difusión de conocimientos, el acceso a la información; promover el aprendizaje efectivo y de calidad, a fin de formar profesionistas la prestación más eficaz de servicios; desarrollar sistemas de educación más inclusivos; establecer marcos jurídicos y políticos que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, así como la dirección participativa (UNESCO, 2016).

Por otra parte, el ODS 4-Educación 2030 se enmarca en el contexto más amplio del desarrollo actual. Los sistemas educativos deben ser pertinentes y adaptarse a los mercados laborales en rápida evolución, los avances tecnológicos, la urbanización, la migración, la inestabilidad política, la degradación ambiental, los riesgos y desastres naturales, la competencia por los recursos naturales, los desafíos demográficos, el aumento del desempleo en el mundo, la persistencia de la pobreza, la desigualdad creciente y las amenazas cada vez mayores a la paz y la seguridad (Naciones Unidas, 2016; UNESCO, 2016).

En la declaración de principios de Icheon 2015, se expresa un renovado interés por la **pertinencia de la educación en favor del desarrollo humano y la sostenibilidad económica, social y ambiental**. Lo anterior plantea la necesidad de una educación integral con una visión holística y humanista, que contribuye a un nuevo modelo de desarrollo. Esta visión va más allá de un enfoque utilitarista de la educación e integra las múltiples dimensiones de la existencia humana. La educación, se menciona en la declaración de Icheon,

**Hacia un nuevo Modelo Universitario para la UJED**

En el marco de la **naturaleza perenne** que desde sus orígenes distingue a todas las Universidades del mundo, sin trastocar su **esencia de perdurabilidad,** se propone que la Universidad Juárez del Estado de Durango desempeñe plenamente, y de una manera **siempre renovada**, su rol de Universidad Pública Estatal, al participar activa y comprometidamente, a nivel macro y de manera explícita, en la tarea de **construir un futuro deseable para la humanidad**, a fin de cumplir con **la responsabilidad social que le corresponde como Institución de Educación Superior** de carácter público y, desde luego, a nivel de su entorno inmediato: **contribuir al** **desarrollo sostenible del Estado de Durango**.

Se afirma lo anterior, porque es bueno que en la UJED se considera que **la participación socialmente comprometida** de las universidades del mundo, es el mejor de los caminos para garantizar no solo su existencia sino, además, su **vigencia** y **pertinencia**, base fundamental para construir **la nueva Universidad que el mundo de hoy requiere** para enfrentar eficazmente y de manera oportuna **los retos que el futuro habrá de plantear a la humanidad** y, desde luego, a las universidades mismas, derivados muchos de ellos de las **nuevas formas de generación, circulación, apropiación y aplicación del conocimiento**, al igual que las **actuales formas de aprender, abordar y resolver los problemas** de hoy, de mañana y de siempre, en el marco de **nuevas formas de comunicación y convivencia de las sociedad cada vez más complej**a ante un **futuro incierto que desde ahora se están configurando, caracterizado por una condición de riesgo permanente**.

El nuevo **Modelo Universitario** que se propone para laUJED, podría ser **aquel que la lleve a trascender su inmediatez temporal y geográfica**,es decir, **el presente y lo local. Se propone UN MODELO QUE LA VISUALICE COMO UNA UNIVERSIDAD PARA EL FUTURO Y COMO UNA UNIVERSIDAD PARA EL MUNDO,** conservando siempre la identidad que como Universidad le es propia y la distingue como a todas.

Contrario al viejo y decadente modelo de universidad formadora de élites conductoras de las sociedades en las que ellas se ubicaban, se propone **hacer de la UJED** **una Institución de Educación Superior** **que dé acceso a una población creciente que demanda servicios educativos cada vez de mayor calidad, a lo largo de toda su vida tanto laboral como biológica, mediante inéditas modalidades educativas**. Por tanto, se considera necesario **concebir y** **poner en práctica, modos organizativos, políticos, éticos, sociales y pedagógicos diferentes a los tradicionales, acordes a esa naturaleza suya que como universidad le es propia, pero renovada ahora a la luz de la realidad propia del siglo XXI y de los años por venir**.

Se considera que partiendo del análisis de la evolución histórica de los principales modelos de universidad que hasta ahora han existido en el mundo, es posible configurar **el MODELO UNIVERSITARIO que queremos para la Universidad Juárez del Estado de Durango**. En este sentido, se comparte la idea de que **la UJED se comprometa cada día más como una Institución de Educación Superior universitaria comprometida con las más elevadas aspiraciones e intereses del mundo actual y del mejor de los futuros deseables y posibles para la humanidad de todos los tiempos; que la UJED manifieste su voluntad de asumir como suyos los principios fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza, lo mismo que la corresponsabilidad social local, nacional y mundial, por considerar que estos aspectos son fundamentales para el fortalecimiento de formas superiores de vida para la humanidad, y que constituyen la esencia de las formas más elevadas de convivencia social contenidas en la Declaración del Milenio adoptada por la Asamblea Generalde la Organización de las Naciones Unidas** (Naciones Unidas, 2000).

La propuesta de este pronunciamiento en torno a lo anterior, se fundamenta en su **profunda convicción y elevado sentido de responsabilidad y compromiso social de la UJED**, dado que la Institución reconoce que las mencionadas son cuestiones estratégicas que deben ser atendidas en el futuro inmediato, a través de un esfuerzo común, orientado este hacia el propósito de lograr los **objetivos de desarrollo económico y social** con dos fines últimos muy concretos:la **erradicación de la pobreza** y el **desarrollo humano integral sustentable**, en el marco de la “**Declaración de Incheon” para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 referido a la Educación incluyente y de Calidad** y, al mismo tiempo, en el contexto del **Marco de Acción** para su realización, generada a partir de dichas declaraciones en 2015 en la reunión de Corea, bajo los auspicios de **Naciones Unidas** (UNESCO, 2016).

Se propone que la UJED avance a paso firme del original Modelo de Universidad Occidental y del Modelo de Universidad Profesionalizante de los años cincuenta en México (el cual buscaba la formación de los cuadros requeridos por la administración pública para la atención de las necesidades sociales más urgentes), a un **Modelo de Universidad capaz de atender las necesidades del Siglo XXI en el marco de un mundo caracterizado por la incertidumbre y la condición de riesgo permanente; al igual de los de una sociedad compleja y de una economía basada en el conocimiento altamente competitiva.**

Se propone lo anterior dado que en nuestros días se reconoce cada vez más (García, 2009), que el **Modelo de Universidad que reclama nuestro tiempo, debe superar los rasgos caducos propios de los modelos tradicionales de Universidad, conservando sus aspectos humanísticos y científicos, orientados hacia la formación profesional especializada, a la generación de conocimientos básicos y al desarrollo de formas responsables de aplicación práctica del conocimiento, con una visión antropocéntrica y global de la sociedad**.

García (2009) afirma que se espera **que desde las Universidades se dé respuesta clara a las necesidades propias de las sociedades y las economías del conocimiento**. Entiende que si estas demandas no son atendidas de manera pertinente y oportuna, **las universidades del mundo se volverán caducas, se catalogaran como universidades viejas y anacrónicas, y darán paso a la creación de otras instituciones de carácter profesional o técnico, tal como ya ha ocurrido en algunos momentos de la historia**, o como de hecho viene ocurriendo durante los años recientes no solo en el mundo sino, incluso, en nuestro país.

Por lo anterior, resulta por demás estratégico apostar por **la investigación científica como pivote de la vida universitaria**, aun en los procesos educativos orientados a la formación profesional, dado que esta combinación ha resultado decisivo para el progreso de la ciencia y de la tecnología en otros países. Lo anterior supone transitar de la figura de **profesor-formador** o de **profesor super funcionario** al tipo de **PROFESOR-INVESTIGADOR**.

La anterior propuesta se fundan en el hecho de que **el desarrollo de una vigorosa oferta educativa y una práctica docente de nivel superior que articule, de manera equilibrada, tanto la formación profesional como la investigación científica y tecnológica con el mercado laboral profesional**, **habrá de ser un factor indispensable para el desarrollo de la economía en las sociedades del conocimiento, lo que habrá de convertir a la Educación Superior a nivel mundial en una de las “industrias” más significativas y pujantes durante el siglo XXI**, tal como se explicaba anteriormente. Para ello, se debe trabajar arduamente en torno al propósito de **desarrollar cuanto antes un modelo de organización, diferente, de las estructuras internas de las Universidades del mundo y de México** (García, 2007)

Sabiendo que **la economía global está siendo actualmente impulsada por el conocimiento**, y que el **capital intelectual está adquiriendo cada vez más valor en el mercado**, debemos reconocer que las universidades de México y del mundo deben ser capaces de **adaptarse a las nuevas condiciones y realidades que el paradigma de las sociedades del conocimiento está imprimiendo a las necesidades del mercado laboral**. Por lo anterior, se considera indispensable que las Instituciones de Educación Superior, LA UJED entre ellas, realicen en su interior las **transformaciones necesarias para ponerse a tono con los nuevos tiempos y los años por venir**.

Sabemos que aun cuando **no todos** **necesitan actualmente una licenciatura**, una elevada proporción de la población sí necesitan algún tipo de **educación postsecundaria** dado que, como se ha demostrado una y otra vez, un individuo con un título universitario tendrá mayores posibilidades de un mejor ingreso.

**Conclusión**

Por tanto, **se propone para la Universidad Juárez del Estado de Durango un Modelo de Universidad** que reúna, además de lo antes mencionado, lo siguiente:

1. Que por su naturaleza de Universidad Pública, **que la UJED sea una Institución de Educación Superior al servicio de la sociedad**, comprometida de manera responsable y activa en la tarea de **construcción de un futuro sustentable y deseable para la humanidad**.
2. Asumir como propios los principios fundamentales de libertad, equidad, solidaridad, tolerancia, profundo respeto por la vida, por la naturaleza y por las diversas sociedades y culturas del mundo.
3. Ser una Universidad que reconoce como un compromiso irrenunciable trabajar ardua y permanentemente por desarrollar las condiciones necesarias para atender a una población creciente que demanda servicios educativos de calidad en sus distintas modalidades.
4. Como Institución de Educación Superior de excelencia, **desempeñar su rol de una manera siempre renovada al participar activa y comprometidamente en la tarea de construir un futuro deseable para la humanidad**.
5. **Garantizar su perdurabilidad, vigencia y pertinencia**, como Institución de Educación Superior **comprometida siempre con su entorno natural y social, tanto local como nacional y mundial**, con una decidida y amplia visión global y de futuro que trascienda la inmediatez temporal y espacial, esto es, que se visualice a la UJED como una **UNIVERSIDAD PARA EL FUTURO Y PARA EL MUNDO.**
6. **Concebir**, **implementar** y **poner en práctica**, **innovadores modos organizativos, políticos, éticos, sociales y pedagógicos**, diferentes a los tradicionales, **acordes con la realidad propia del siglo XXI**.
7. Superar el modelo educativo tradicional, a fin dar respuesta a las necesidades de un mercado laboral cambiante, con profesiones pertinentes, concebidas e implementadas mediante programas educativos flexibles que propicie la **comunicación interdisciplinar** **entre profesiones** en condiciones reales del mercado laboral.
8. Fomentar, una **oferta educativa menos generalista y más especializada y flexible, avanzando de una práctica docente meramente formativa y educativa a una orientada a la formación científica basada en el fortalecimiento de la creatividad y la innovación tecnológica a lo largo de la vida laboral y biológica de los usuarios de los servicios educativos**.
9. Ser una Universidad que logra el **equilibrio entre la docencia, la investigación y el servicio** en los procesos de **formación científica de profesionales y técnicos capaces de insertarse exitosamente en el mercado laboral regional, nacional y mundial**, con base en su **capacidad científica para renovar, innovar y actualizar sus prácticas profesionales**, en respuesta a las demandas propias de una sociedad y **una economía basada en el conocimiento**, con **estándares de desempeño** que señalan las normas oficiales nacionales e internacionales vigentes.
10. **Fortalecer la mera formación humanista y básica, avanzando hacia los saberes o ciencias aplicadas**, desarrollando y fortaleciendo **una vigorosa oferta educativa en el campo de las ingenierías** que desarrolle en los egresados el interés y la capacidad de actualización e innovación permanente de sus prácticas profesionales.
11. Que la UJED sea una Institución de Educación Superior **formadora de profesionales y técnicos capaces de dar respuesta a las necesidades** generadas día a día por las sociedades y la economía del concomiendo para bien de Durango.
12. Pasar de la figura de un “**profesor formador generalista**” a la de “**profesor investigador especialista**” interesado, en el marco de una libertad académica responsable, por hacer progresar no solo la sociedad en la que vive sino además el conocimiento en el área de su especialidad, y su deseo de progresar en él **generando formas de aplicación práctica de sus saberes para lograr un desarrollo económico sustentable y un desarrollo social integral de Durango**.
13. Que se fortalezcan **formas de organización y gestión institucional basadas en la vida colegiada** fundada en el **orden académico** y en el **reconocimiento de lo los liderazgos académicos y del talento de los universitarios**.
14. Ser una Universidad Pública Estatal responsable, que sin menoscabo de la Autonomía que le concede la Constitución, **acepta y funda su quehacer en el marco de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas**.

**LITERATURA CITADA**

**ANUIES**. (2012). “**Inclusión con responsabilidad social: una nueva generación de política de educación superior**”. En línea. Disponible en: crcs.**anuies**.mx/wp.../Inclusion-con-responsabilidad-social-**ANUIES**.pdf. 70 pp. Consultado el 17 de septiembre de 2017. 74 pp.

**ANUIES**. 2016. “**Plan de Desarrollo Institucional**”. En línea. Disponible en: [www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030\_v2.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030_v2.pdf). Consultado el 17 de septiembre de 2017. 68 pp.

**CARAÑANA**, Joan Pedro. (2012). “**La misión de la universidad en la edad media: servir a los altos estamentos y contribuir al desarrollo de las ciudades**”. Universidad Complutense de Madrid. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas 34 (2012.2), 32 pp.

**GARCÍA** Garrido, José Luis. (2009). “**Futuro de la universidad o universidad del futuro Universidad Nacional de Educación a Distancia**”. Revista Fuentes, 9, 2009; pp.9-25

**GOBIERNO DE LA REPUBLICA**. (2013). **“Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**”. En línea. Disponible en: pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf. 184 pp.

**GOLUBOV**, Nattie. (2007). “**Hacia una sociedad del conocimiento: el futuro de la educación superior estadounidense**”. En línea. Disponible en: <http://www.revista.unam.mx/vol.8/num2/art08/int08.htm>. CISAN-UNAM. Consultado el día 30 de diciembre de 2015. Revista Digital Universitaria. Vol. 8(2): ISSN 1067-1079. 10 de febrero de 2007. 9 PP.

**MEYER,** John W. y Evan Schofer. (2006). “**La universidad en Europa y en el mundo: expansión en el Siglo XX**”. Revista Española de Educación Comparada, 12 (2006), 15-36.

**NACIONES UNIDAS**. 2000. **“Declaración del Milenio”**. En línea. Disponible en: [www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf](http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf). Consultado el día 11 de octubre de 2017. 10 pp.

**NACIONES UNIDAS**. 2016. “**Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe**”. En línea. Disponible en: [www.sela.org/media/.../agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf](http://www.sela.org/media/.../agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf). Consultado el día 11 de octubre de 3017. 50 pp.

**RUBIN**, Miri. (s/f). “**Las Universidades Medievales Europeas, del pasado y de hoy**”. En línea. Disponible en: [www.unab.cl/ihe/pdf/universidades%20medievales%20europeas.pdf](http://www.unab.cl/ihe/pdf/universidades%20medievales%20europeas.pdf). Consultado el día 12 de marzo de 2016. 3 pp.

**SCHARA**, Julio César. (2006). “**La Universidad Clásica Medieval, origen de la Universidad Latinoamericana**”. Universidad del Valle de México, campus San Rafael, México. En línea. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004511>. Consultado el día 12 de marzo de 2016. 21 pp

**SEMBINELLI**, Apaza y María Fernanda (2015). “**Configuraciones y características actuales de la universidad en relación a los modelos tradicionales**”. FEEyE – UNC. En línea. Disponible en: [www.feeye.uncu.edu.ar/web/.../221%20-%20Apaza%20-%20FEEyE.pdf](http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/.../221%20-%20Apaza%20-%20FEEyE.pdf). Consultado el día 12 de marzo de 2016. 9 pp.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2013). “Programa Sectorial de Educación”. Diario Oficial de la Federación. En línea. Disponible en:** [**www.dof.gob.mx/nota\_detalle\_popup.php?codigo=5326569**](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569)**. 57 pp.**

**UNESCO**. (2008). “**Educación para Todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta**?. En línea. Disponible en: unesdoc.**unesco**.org/images/0015/001548/154820s.pdf. Consultado el día 12 de marzo de 2016. 49 pp.

**UNESCO** (2015). “**Documento de posición sobre la educación después de 2015**”. En línea. Disponible en: unesdoc.**unesco**.org/images/0022/002273/227336s.pdf. Consultado el dìa12 de marzo de 2016. 16 pp.

**UNESCO,** UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR. **2016. “Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030”. En línea. Disponible en:** [**Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco ... - unesdoc - Unesc**](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjMsbLutorWAhXlzlQKHSK4DKUQFggtMAE&url=http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf&usg=AFQjCNF-D3XcfzLiHWNQgdGbuP-j3OZsMQ)**.. Consultado el día 3 de septiembre de 2017. República de Corea. 83 pp.**